

Mediatización de la política en los nuevos gobiernos latinoamericanos: de la confrontación a la reconciliación

Mediatization of politics in the new Latin American governments: from confrontation to reconciliation

· **Palmira Chavero**
FLACSO - Ecuador

DOI: <http://dx.doi.org/10.15304/ricd.2.8.5149>

NOTAS BIOGRÁFICAS

Palmira Chavero es profesora titular e investigadora en FLACSO Sede Ecuador. Responsable de la Maestría de investigación en Comunicación y Opinión Pública. Investigadora principal GIGAPP. Doctora en Ciencias de la Comunicación y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (España). Ha impartido clases en la Universidad Complutense de Madrid (España), el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (España) y ha sido coordinadora del Laboratorio de Comunicación y Derechos en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) de Ecuador. Sus líneas de trabajo son la Comunicación Política, Opinión Pública y la relación entre los medios de comunicación y los distintos actores de la esfera pública, en especial los del sistema político y los ciudadanos.

Contacto: pchavero@gmail.com

Resumen

Una de las principales líneas de estudio en el ámbito de la Comunicación Política en las últimas décadas ha sido la de la mediatización de la política, referida al proceso por el que los medios de comunicación interfieren en la vida política (Mazzoleni y Schulz, 1999). A partir de esta propuesta, en este artículo realizamos un breve recorrido por las relaciones entre los medios y los gobiernos de América Latina, relación que está sufriendo un cambio en la actualidad. Si las últimas dos décadas estuvieron marcadas por la presencia de leyes de medios, puestas en marcha por los gobiernos progresistas, en la actualidad y tras la vuelta de los gobiernos conservadores asistimos a un intento por eliminar o inhabilitar esas leyes que regulaban el mercado de la comunicación. Esto deja ver un cambio en la forma de relacionarse de los medios tradicionales con los gobiernos: si durante las dos décadas anteriores predominaba el conflicto y enfrentamiento permanente entre ambos, ahora asistimos a una reconciliación en la que ninguno de los dos actores perjudica al otro. Todo ello se produce en un contexto de desafección política y de un incremento constante en el uso de nuevas herramientas, en especial las redes sociales.

Abstract

One of the main lines of study in Political Communication in recent decades has been the mediatization of politics, referred to the process by which the media interfere in political life (Mazzoleni and Schulz, 1999). From this proposal, in this article we made an analysis of the relations between the media and the governments of Latin America, a relationship that is undergoing a change at the moment. If the last two decades were marked by the presence of media laws, implemented by progressive governments, today and after the return of conservative

governments we witnessed an attempt to eliminate or disable those laws that regulated the market of the communication. This shows a change in the way traditional media relate to governments: if during the previous two decades there was a permanent nent confrontation between media and governments, we are now witnessing a reconciliation in which neither of the two actors harms the other. All this occurs in a context of political disaffection and a constant increase in the use of internet and social networks.

Palabras clave

Mediatización, medios de comunicación, Ley de comunicación, desconfianza, América Latina.

Keywords

Mediatization, media, Communication Law, mistrust, Latin America.

Sumario

1. Intervencionismo estatal y democratización de la comunicación
2. El impacto de las leyes de medios
3. Una nueva etapa: la vuelta de los gobiernos conservadores y las alianzas mediáticas
4. Otras relaciones mediáticas, misma desconfianza
5. Nueva etapa en los procesos de mediatización
6. A modo de conclusión y discusión

Contents

1. State interventionism and democratization of communication
2. The impact of media laws
3. A new stage: the return of conservative governments and media alliances
4. Other media relations, same distrust
5. New stage in mediation processes
6. By way of conclusion and discussion

1. INTERVENCIONISMO ESTATAL Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Durante las últimas décadas, en una gran cantidad de países de América Latina hemos asistido a una reconfiguración de la relación tradicional entre medios, poder y ciudadanos. Tras décadas de autorregulación de la comunicación mediática, en más de una decena de países de la región se debatió y/o se implementó algún proyecto de regulación de la comunicación o de alguna de sus dimensiones. En total, 19 países de América Latina y el Caribe, según datos de Unesco (2011), cuentan con alguna normativa en torno a la libertad de información: Antigua y Barbuda (2004); Belice (1994); Brasil (2011); Colombia (1985); Chile (2008); República Dominicana (2004); Ecuador (2004, 2013); El Salvador (2011); Guatemala (2008); Guyana (2013); Honduras (2006); Jamaica (2002); México (2002); Nicaragua (2007); Panamá (2002); Perú (2002); San Vicente y las Granadinas (2003); Trinidad y Tobago (1999) y Argentina (2003). En algunos de ellos, además, se cuenta con leyes específicas que aplican a los medios de comunicación y que han tenido un desarrollo propio en cada caso. Estas propuestas de regulación retomaron el eje de la democratización de la comunicación, debatido décadas antes y reflejado en la propuesta de Macbride (1980), en la que se denuncia el desequilibrio del flujo de la información. En las últimas décadas se retoma este debate y se formula una propuesta de solución desde el Estado ante la conversión de los medios de comunicación en actores económicos y políticos. Muchas de estas políticas públicas compartían algunos ejes: la redistribución del espectro radioeléctrico en tercios (medios de comunicación públicos, privados y comunitarios), con lo cual se intenta romper con el incremento de la concentración de la propiedad mediática; la garantía de derechos de periodistas y ciudadanos (con reconocimiento de figuras como el defensor de las audiencias o el fomento de los observatorios y laboratorios ciudadanos) y el impulso a los medios públicos y a otro tipo de comunicación, caracterizada por convertirse en un “ámbito de producción cultural marcado por la articulación entre comunicación y lucha política” (Vinelli, 2014: 39-40), desde los cuales se identifican y construyen comunidades en las que se hace posible la participación activa. Así, frente a la comunicación mediática privada, se impulsa otra modalidad comunicativa, que podemos plantearla en los siguientes términos:

La comunicación alternativa para el desarrollo democrático es la noción de que, al expandir y equilibrar el acceso y la participación de la gente en el proceso de comunicación, tanto a niveles de medios masivos como a los interpersonales de base, el desarrollo debe asegurar, además de beneficios materiales, la justicia social, la libertad para todos y el gobierno de la mayoría (Beltrán, 1995: 1).

Los medios de comunicación comunitarios-populares –no todos obviamente– tienen la capacidad de ser simultáneamente, tanto parte de un proceso de organización popular como canales cargados de contenidos informativos y culturales; además posibilitan la participación directa en los mecanismos de planeación, producción y gestión (Peruzzo 2001: 88-89).

De esta manera, estas propuestas intentan superar la deuda histórica del Estado frente a la creciente concentración de la propiedad en torno a un reducido número de grandes corporaciones transnacionales, lo que generó durante décadas la constitución de auténticos latifundios mediáticos (De Moraes, 2011; Mora, 2010). Este intervencionismo estatal se produce, por tanto, para restablecer un orden más democrático en la comunicación mediática, en especial en cuanto a la propiedad. En algunos casos, estas leyes han incluido la regulación de algunos tipos de contenido, lo que ha generado una gran controversia internacional y ha servido como argumento para tratar de derogar las normativas, con el argumento –procedente en la mayoría de los casos de posturas conservadoras y de poder– de que toda legislación atenta contra la libertad de expresión, pero sin explicar nunca cómo entienden estos sectores la diferencia entre libertad de expresión (con sus diferentes dimensiones) y libertad de prensa.

Además de los países en los que fructificaron normativas específicas para los medios, en otros el debate se ha quedado en propuesta, al no alcanzar sus promotores posiciones de gobierno. En Chile, la excandidata progresista a la presidencia Beatriz Sánchez (Frente Amplio) llevaba entre sus propuestas una ley de medios que garantizase “libertad de prensa y mayor diversidad”, inspirándose en las leyes de países vecinos y en su propia experiencia como periodista. En el Sur de Europa también se han planteado iniciativas similares; Podemos en España ha defendido la necesidad de contar con una ley que regule la comunicación mediática e incluso estos líderes han ejercido durante años la comunicación en medios alternativos. En otros casos, si bien no se plasmó en una propuesta de ley, el

conflicto entre líderes progresistas y los medios de comunicación dominantes también está vigente. Es el caso de Colombia, donde el candidato a las elecciones presidenciales Gustavo Petro ha realizado varias denuncias contra algunos medios de comunicación, acusándolos de ocultar información y vulnerar con ello el derecho a la comunicación (en el caso de Noticias RCN) y de lanzar calumnias en su contra (en el caso de Darío Arizmendi, director de un espacio informativo de Caracol Radio); en otras ocasiones ha dejado sin responder las preguntas de algunos periodistas durante la campaña electoral (2018).



Estas normativas (que en algunos países no han pasado de ser un debate) significaron transparentar e incrementar el conflicto entre el poder político y los propietarios de los medios de comunicación (cuyos beneficios principales suelen provenir no tanto del sector mediático como de otros negocios y empresas asociadas a ellos), por cuanto el espíritu de estas normativas era reducir la concentración de la propiedad mediática y permitir la entrada a nuevas voces –y nuevas formas de hacer comunicación profesional– a un mercado tradicionalmente exento de regulación y, en algunos países, se puso de manifiesto por primera vez que la comunicación es un sector estratégico.

Además de la redistribución equitativa del espectro radioeléctrico, estas normativas (y otras políticas públicas en materia de comunicación) han creado medios públicos (y agencias de noticias), instituciones para acompañar la aplicación de la ley y medidas de acción afirmativa para proteger al ciudadano, en especial a los grupos más vulnerables, entre otras propuestas implementadas en diferentes países de América Latina. Estas acciones responden a la revisión por parte de los gobiernos de “la relación entre gobiernos y medios concentrados; el rol de los conglomerados mediáticos privados en alzamientos contra el Estado de derecho; los límites de las potestades estatales en torno a la regulación de las condiciones de acceso al debate público y su relación con el pluralismo y la

diversidad son algunas de las cuestiones que se pueden rastrear, con mayor o menos intensidad, en el marco de estos procesos en los diferentes países de la región” (De Charras y Lozano, 2017: 7).

2. EL IMPACTO DE LAS LEYES DE MEDIOS

En la práctica, estas reglamentaciones se tradujeron en un gran paso hacia la garantía de derechos. Si tomamos el caso de Ecuador, encontramos que tras la implementación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en 2013 mejoraron las condiciones laborales de los periodistas: si en los años 90 el salario mínimo estaba establecido en 99 USD y el 72,4% de los periodistas entrevistados (en una muestra representativa) cobraba menos de 400 USD mensuales (Virtue, 1994), en la actualidad el 48% cobra entre 340 y 650 USD mensuales y el 18% está en un rango de 651-900 USD (según datos del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación, Cordicom, órgano oficial). En segundo lugar, cabe destacar la recuperación del protagonismo de la ciudadanía, quien se hizo presente a través del uso de sus derechos (168.484 personas se informaron durante 2017 en los puntos de atención ciudadana, según Supercom) y dio inicio al 82,8% de los 116 procesos iniciados durante el año pasado. Estas (96) denuncias presentadas por la ciudadanía fueron en su mayoría interpuestas por ciudadanos individuales (un 60% de todas las denuncias presentadas), aunque también las organizaciones sociales tuvieron un protagonismo interesante (presentaron el 16,6% de las denuncias). En última instancia, esto indica un incremento de la conciencia y el criticismo de la ciudadanía en los últimos años, que viene a sumarse a una percepción social de menos contenidos discriminatorios (aunque esta batalla sigue irresuelta). La incorporación del lenguaje de signos y de otros idiomas supuso otro avance en materia de inclusión. Si miramos nuevamente al campo profesional, observamos que, en 2009, el 41,4% de los periodistas encuestados reconocía haber sufrido presiones o censura en alguna o bastantes ocasiones (Abad, 2010), mientras que después de la LOC casi la mitad indica que las principales influencias son de naturaleza interna y un tercio apuntaba al origen externo (político y económico) de las influencias a las que se ven sometidos en su trabajo (Oller y Chavero, 2015).

En lo que respecta a los medios de comunicación comunitarios para el caso de Ecuador, estos rescatan¹ como positiva la distinción entre opinión e información, y esta apertura a la existencia de mayor cantidad de medios comunitarios –lo que denota apoyo a este sector–. Sin embargo, entre los aspectos negativos aseguran que en el texto legal no se realizan distinciones entre radios comunitarias, privadas y públicas, pese a que su carácter es diferente. Se refieren, por ejemplo, a obligaciones en cuanto a titulación del personal o cuestiones económicas como pago de salarios. A pesar de la protección y las medidas de acción afirmativa que establece la ley, no existe desde los medios comunitarios la percepción de cumplimiento completo de las obligaciones en cuanto al reparto de publicidad de las instituciones públicas. Son muchas las radios que consideran que existe un reparto desigual que favorece fundamentalmente a las emisoras privadas (por cuestiones de *rating*).

Tal y como indicábamos con anterioridad, una de las características fundamentales de estas normativas pasa por la redistribución del espectro radioeléctrico por tercios entre los medios de diferente titularidad: pública, privada y comunitaria. A pesar de existir esta obligación legal, los medios comunitarios –si bien abrazan esta medida– lamentan el incumplimiento de esta parte central de la ley, que va además acompañada de otra demanda: la necesidad de capacitación a las radios comunitarias sobre cómo cumplir con los requisitos establecidos en el concurso público de frecuencias. En este sentido, la mayoría de los medios comunitarios en Ecuador reconoce haber tenido dificultades para poder cubrir los formularios al no contar ni con el personal capacitado en cuestiones técnicas o los recursos para contratar personal capacitado o consultorías. En consecuencia, desde el sector comunitario se enfatiza el perjuicio causado a los medios comunitarios al dejarlos sin capacidades de competir, al exigir-seles los mismos requisitos que a los medios privados y públicos. Más de un año después de la realización de este concurso público de frecuencias y con un nuevo gobierno, aún se desconocen los resultados fruto de este concurso, lo que no sólo genera incertidumbre a los medios comunitarios (sobre todo radios), sino que los vuelve a ubicar en el desamparo y la desprotección total frente a unos medios de comunicación privados que siguen funcionando cual engranaje.

En diferentes países de América Latina, como Venezuela y Bolivia, el incremento en el número de medios comunitarios ha sido

bastante significativo tras la aplicación de las políticas públicas (Gómez y Ramos, 2014), lo que sugiere la conveniencia de este tipo de protecciones a los medios comunitarios para fomentar una comunicación mediática alejada de intereses económicos y más cercana a la comunidad, tanto en intereses y preocupaciones como en su participación en la elaboración de contenidos y en la toma de decisiones del medio.

A pesar de estos avances, uno de los principales errores durante los últimos años ha sido precisamente la implementación de la normativa, pues en algunos casos –como Ecuador– ha primado la ejecución de la parte punitiva, quedando relegada la implementación de las medidas de acción afirmativa y del propio corazón de la ley (redistribución del espectro radioeléctrico en tercios) y contribuyendo a la creación de un clima de opinión permisivo frente a la inhabilitación o reforma de la ley.

3. UNA NUEVA ETAPA: LA VUELTA DE LOS GOBIERNOS CONSERVADORES Y LAS ALIANZAS MEDIÁTICAS

Después de este período de protagonismo del “activismo estatal” (Fiss, 1997) y de confrontación entre los gobiernos progresistas y los grandes medios de comunicación privados, el regreso de gobiernos conservadores en América Latina ha traído consigo la inhabilitación o reforma de estas normativas (en algunos casos aún se está debatiendo sobre el sentido de esas reformas), acompañada de un reposicionamiento de los medios de comunicación privados y de la gubernamentalización de los medios públicos, que siguen sin lograr independencia financiera y editorial y cuya actividad se desvirtúa bajo la mano de gobiernos que los ponen a su servicio. Esto es, los nuevos gobiernos están cambiando las relaciones que durante las últimas décadas se dieron entre el poder, los medios y la ciudadanía.

En Argentina, los decretos presidenciales de Mauricio Macri sustituyeron el debate para la modificación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) y eliminó la relativa independencia de este sector, creando órganos que pasan a depender directamente del Ejecutivo y desvirtuando la naturaleza de la ley (Loreti et al., 2016). En Ecuador, Lenín Moreno (AP), tras su ruptura con el proyecto político que le llevó a la Presidencia, ha anunciado una reforma a la Ley Orgánica de Comunicación, aunque las

líneas de esa reforma se están debatiendo apenas con los propietarios de los medios a puerta cerrada y poco ha trascendido sobre el sentido de la modificación normativa.

Si hasta hace unos años estábamos en un escenario de disputa entre los medios de comunicación (privados) y los líderes progresistas de América Latina, en esta nueva etapa asistimos a la reconfiguración de estas relaciones. En el nuevo panorama, se refuerza nuevamente el vínculo que antes unía a los medios de comunicación privados con el poder –ahora representantes de los sectores empresariales y oligárquicos–, bajo el cual trabajan juntos para lograr objetivos (político-mediáticos) compartidos. Invisibilización de temas y actores, construcción mediática de casos judiciales y políticos sin (suficiente) sustento, tendencia a la banalización de contenidos o recuperación de periodistas con lazos en la oligarquía latinoamericana son algunos ejemplos de los acontecimientos que se pueden presenciar en los medios de comunicación en esta nueva etapa en muchos países de la región. Para algunos autores, ésta es la última fase de un procedimiento que es similar en los diferentes países de la región: “i) Antes de la aprobación de las normas se busca presionar a los gobiernos para que no se consideren regulaciones que afecten los negocios de los medios de comunicación [...]; ii) tras la aprobación se presentan recursos judiciales que cuestionen la constitucionalidad de las leyes, iii) ante un eventual cambio de gobierno se asegura que dentro de las primeras iniciativas se ubique la regresividad de lo regulado” (De Charras y Lozano, 2017: 21). Este último escenario de modificación rápida de las normativas relativas a la comunicación mediática es el que estamos presenciando en la actualidad, con el riesgo de que el escenario no sólo está cambiando rápidamente, sino que además se hace sin el debate público que amerita una modificación de esta naturaleza.

La base de esta cercanía entre los nuevos gobiernos y los grandes medios privados es precisamente la apuesta por los gobiernos conservadores por reducir la presencia del Estado. Desde esta perspectiva, el Estado no debe intervenir en el sistema de comunicación mediática, por lo que toda normativa referente a la comunicación o a los medios es susceptible (y recomendable, desde esta postura) de ser derogada. Conviene tener en cuenta que, para que este tipo de medidas no tengan reacciones adversas de la ciudadanía, durante todos estos años los sectores conservadores y los grandes medios de comunicación privados han posi-

cionado todo intento de regulación de la comunicación como una injerencia que restringe derechos. No era extraño encontrarse con calificaciones de estas normativas como leyes “mordaza”, declaraciones que venían siempre desde los grandes sectores empresariales y poderosos. Baste recordar los intentos por boicotear el debate y evitar la aprobación de estas leyes en Argentina o Ecuador. Así, los grandes medios privados ya han trabajado durante estos años en la construcción de un clima de opinión favorable a la derogación de las leyes mediáticas, so pretexto de que reducen la libertad de expresión y sin detallar claramente qué diferencias encuentran estos actores entre la libertad de expresión y la libertad de prensa.

4. OTRAS RELACIONES MEDIÁTICAS, MISMA DESCONFIANZA

Este nuevo período, en el que observamos que nuevamente los medios de comunicación se alejan de los ciudadanos, no parece ayudar a solventar uno de los grandes problemas que arrastran los medios latinoamericanos (y europeos, en gran parte): la desconfianza y la falta de credibilidad de la ciudadanía en ellos:

Tabla 1. Confianza de los ciudadanos latinoamericanos en los medios de comunicación

	Diario	TV	Radio
Mucha confianza	10,6%	13,1%	11,9%
Algo de confianza	33,2%	34,3%	38,1%
Poca confianza	36,7%	34,7%	34%
Ninguna confianza	19,5%	17,9%	16%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Latíno-barómetro 2015.

Estos datos son particularmente significativos en países como Colombia, Ecuador y Perú en el Sur, donde la desconfianza se extiende hacia todos los medios de comunicación. También encontramos niveles muy altos en los casos de El Salvador en Centroamérica y México, países que tienen unas particularidades propias con altas cuotas de inseguridad y violencia. A la hora de profundizar en estos datos, observamos que los niveles de confianza de la ciudadanía en los medios de comunicación siguen siendo bastante débiles a lo largo de los años, en general porque considera que están influenciados por el poder (el 71% de los ciudadanos latinoamericanos dice

identificar esta influencia) y que toman partido por un candidato u otro en los momentos electorales (el 51% considera que todos o casi todos los medios se posicionan por alguno de los candidatos).

Esta desconfianza no es territorio exclusivo de los medios de comunicación; en general, existe un alto nivel de desconfianza hacia las instituciones latinoamericanas y en la política: casi la mitad de los ciudadanos considera que la política ha perdido toda su credibilidad y no la recuperará. La situación es más alarmante en algunos países en los que se suma también la desconfianza social y, en ocasiones, la percepción de inseguridad o el enfrentarse a situaciones de violencia. Estos datos parecen indicar un creciente camino hacia la desafección política (Norris, 1999), en especial si se tiene en cuenta que la clase política se está convirtiendo en los últimos años en uno de los problemas más importantes para el ciudadano en la región. Dado el papel central que siguen ocupando los medios de comunicación en las sociedades actuales, entendemos que los medios son uno de los factores que contribuyen a la construcción de un clima de confianza (o desconfianza) pública, en la medida en que son constructores de la realidad. En última instancia, esto tendría repercusiones (negativas) sobre la percepción de la democracia (Norris, 1999; Pharr y Putnam, 2000).

Al hablar de confianza, autores como Coleman (1990: 90) proponen una línea contextual, diferenciando entre el "truster" y el "fideicomisario". El primero es el que propone el intercambio de acciones de confianza con el otro, y el segundo es el que decide responder a esta confianza, asumiendo (o no) el riesgo. Por tanto, la confianza se acepta cuando las expectativas determinan la diferencia en una decisión (Luhmann, 1979). Estamos, por lo tanto, frente a dos interpretaciones del origen de la desconfianza. La primera proposición se asocia con valores (y por lo tanto con experiencia y aprendizaje infantil), mientras que la segunda es la desconfianza como percepción racional que depende de la información disponible o el contexto, entre otros factores (Güemes, 2014: 18).

Desde esta perspectiva, los medios tienen la capacidad de contribuir con elementos que fomentan la confianza (o la desconfianza) hacia los actores y las instituciones y aparecen como guardianes que preservan la confianza de la democracia (Brants et al., 2009), aunque cada vez se alejen más de esa preservación.

Estos altos índices de desconfianza ciudadana hacia los medios, en conjunción con otros factores, está haciendo que cada vez sean más los ciudadanos que prefieren acceder a la información (en especial a la de naturaleza política) a través de internet y redes sociales. Resulta particularmente significativo que en América Latina, donde aún el índice de penetración de internet es bajo, sean muchos los países en los que las redes o internet son la primera opción para informarse. Con los últimos cambios político-mediáticos que se están produciendo en la región, cabe esperar que esta tendencia mantenga su intensificación. La salida de los líderes progresista del gobierno de diferentes países latinoamericanos ha venido acompañada de un silencio mediático de todo lo que tenga alguna relación con los logros y actividades de estos líderes. Así, frente al apagón informativo, los ciudadanos buscan refugio en las redes sociales, a pesar de que en ellas la información no siempre sea confiable. Este fenómeno se acentúa en el caso de las campañas electorales, que cada vez más se trasladan a las redes sociales, contribuyendo con ello a la creación de un clima de mayor polarización y crispación.

5. NUEVA ETAPA EN LOS PROCESOS DE MEDIATIZACIÓN

Siguiendo a Mazzoleni y Schulz (1999), entendemos mediatización como el proceso por el que los medios interfieren en el proceso político y, si bien esto no supone el control mediático de las instituciones políticas, sí implica una creciente pérdida de su autonomía. En este proceso, asociado a lógicas de polarización político-mediática, los medios tratan de imponer su propia agenda y suplantar la agenda política (Chavero et al., 2013). Tal y como se puede advertir, esto no significa que nos encontremos frente a procesos de mediatización siempre que exista un posicionamiento de los medios de comunicación, sino que se da cuando los medios asumen un rol político y tratan de interferir en la propia actividad política; según algunos autores, podemos encontrar hasta cuatro fases con diferentes gradaciones en este proceso de mediatización de la política (Strömbäck, 2008). Algunos autores proponen diversos indicadores para identificar el proceso de mediatización: el peso de los medios como fuente para la información política; la (in)dependencia del poder político; la lógica mediática y la asunción por parte del sistema político de las lógicas mediáticas (Strömbäck, 2008).

Esta intervención de los medios de comunicación como actores políticos responde, para algunos casos latinoamericanos y según algunos autores, al vacío que quedó en la oposición política con la emergencia de líderes progresistas y la recomposición del sistema de partidos. Este vacío en el espacio político conservador habría sido ocupado por los medios de comunicación, “que en algunos países y en ciertos momentos asumieron la conducción política de la oposición” (Natanson, 2014: 54). Según esta propuesta, la debilidad de actores como los partidos y los sindicatos convierte a los medios en los únicos capaces de convertirse en interlocutores críticos del poder (Sorj, 2010).

De esta manera, la propia debilidad de los sistemas políticos de algunos países de América Latina habría favorecido la tarea de mediación de la política por parte de los medios de comunicación, quienes habrían renunciado a su papel de mediadores con la ciudadanía para saltar al campo político. Lo particular de esta situación es que, por primera vez, estos gobiernos progresistas reconocieron a los medios como actores políticos, lo que originó esta disputa político-mediática en la que ambos actores se reconocen y enfrentan como adversarios y a través de la cual no sólo los medios tratan de intervenir (y, a veces, lo logran) en la vida política, sino que también los líderes políticos tratan de intervenir en la vida mediática. En este sentido, era habitual encontrar intervenciones de los líderes en las que ponían de manifiesto los errores e intentos de engaños de la prensa privada, en lo que se convertía en una suerte de develación de las intenciones ocultas de los medios de comunicación a través de una confrontación permanente.

La llegada al gobierno de nuevos líderes conservadores está contribuyendo a disminuir este enfrentamiento entre el poder y los medios privados, en la medida en que nuevamente los intereses de uno y otro vuelven a acercarse. Si, por una parte, esto reduce el nivel de conflictividad entre ambos actores en la esfera pública, por otra parte está suponiendo una reducción de los temas y la calidad del debate público, pues la convergencia entre los intereses de ambos actores facilita la presentación y ocultación de ciertos temas y actores; en consecuencia, se puede advertir cómo los ciudadanos vuelven a distanciarse de los medios tradicionales. En definitiva, este giro político no supone una reducción o desaparición de los procesos de mediatización política: no sólo se mantiene, sino que se torna más sutil.

Una de las características de los procesos comunicacionales durante la etapa anterior era la apuesta de los líderes políticos por una comunicación directa con el ciudadano, a través de formatos específicos en los que el ciudadano ‘participaba’ de las actividades (“Aló, presidente” de Hugo Chávez en Venezuela o “Enlace Ciudadano” de Rafael Correa en Ecuador son los ejemplos más ilustrativos); con estas herramientas, los líderes no sólo tenían un puente directo con el ciudadano, sino que cuestionaban el ejercicio de los medios de comunicación despojándolos de su función de mediadores. Frente a esta característica, en la nueva etapa se eliminan estos formatos de comunicación directa con la ciudadanía (que siempre fueron cuestionados por los grandes medios privados convencionales) y se sustituyen por una cercanía –a veces cercana a la complicidad– a los grandes medios. Éstos, a través de la nueva alianza con el poder, recuperan el rol de “mediadores”, que en la práctica se traduce a una relación de apoyo a medidas económicas que no afectan a los intereses de los grandes medios, con lo que el retorno de éstos al ejercicio del poder (a veces en la sombra, a veces a la luz) vuelve a ser una posibilidad real y cercana.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos realizado un breve recorrido por la relación entre los medios, el poder y la ciudadanía de América Latina en las últimas décadas. En él hemos observado cómo, después de una época de conflictividad entre el poder y los medios, nos adentramos a una nueva etapa de reconciliación, en la que los nuevos gobiernos no sólo evitan enfrentarse a los grandes medios, sino que los respaldan y benefician con la derogación o inhabilitación de leyes mediáticas que habían sido fruto de intensos debates públicos y de demandas históricas de diferentes sectores sociales y profesionales.

Frente al nuevo contexto mediático (incremento en el uso de redes, número de medios, consumo de internet, etc.), podría pensarse que los medios estarían perdiendo capacidad de intervenir en el proceso político, por cuanto se disponen de las herramientas necesarias para que ciudadanos y líderes entren en contacto directamente, sin necesidad de la intermediación mediática otrora necesaria. Sin embargo, el uso adecuado de estas herramientas requiere de unas aptitudes y habilidades específicas que

hacen que no todo el mundo tenga acceso a este debate (sin contar los problemas aún persistentes por la brecha digital), pero los ciudadanos (individuos o colectivos) también deben acomodarse a las (nuevas) lógicas mediáticas para trascender en la nueva esfera pública. A esta disyuntiva, que ya fue planteada por Schulz (2004), hay que incorporar dos elementos adicionales. El primero de ellos es la voluntad política de los nuevos líderes de atraer nuevamente a los grandes medios de comunicación, concededores del poder que siguen teniendo los medios y de cómo éstos pueden beneficiar o perjudicar el quehacer político de los propios líderes. En segundo lugar, es necesario tener en cuenta las características del sistema mediático (Hallin y Mancini, 2004) de que se trate, pues va a influir en gran medida en la evolución y desarrollo de los nuevos procesos de mediatización de la política. En el caso de América Latina, el sistema mediático se caracteriza por unos fuertes niveles de concentración empresarial histórico, que sigue pesando; impulso a los medios comunitarios; intervención del Estado; baja profesionalización; escasa penetración aún de las TICs (aunque es una tendencia en aumento) pero un mercado eminentemente audiovisual y una fuerte crisis de confianza en los medios (Chavero y Oller, 2015). El giro político de estos años está introduciendo otros cambios, como una mayor gubernamentalización de los medios públicos, desincentivación de la redistribución del espectro y de otras formas de comunicación como la comunitaria.

En definitiva, estamos pasando de la conflictividad a la reconciliación entre ambos actores, con la paradoja de que esta reconciliación implica nuevamente la expulsión del ciudadano de la esfera pública y su desprotección frente a la convivencia entre los grandes poderes.

NOTAS

¹ Los datos de los medios comunitarios en Ecuador pertenecen a un estudio más amplio realizado por FLACSO Ecuador con apoyo de DWA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

▪ Abad, G. (2010). El club de la pelea. Poder político vs poder mediático. En Rincon, O. (coord.) *¿Por qué nos odian tanto?* Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.

- Beltrán, L.R. (1993). Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: una sucinta evaluación al cabo de cuarenta años. *Discurso de inauguración de la IV Mesa Redonda sobre Comunicación y Desarrollo organizada por el Instituto para América Latina (IPAL) en Lima, Perú, entre el 23-26 de febrero de 1993*. Recuperado: https://www.infoamerica.org/teoria_articulos/beltran1.htm
- Brants, K.; de Vreese, C.; Möller, J. y van Praag, P. (2009). The real spiral of cynicism? Symbiosis and mistrust between politicians and journalists. *International Journal of Press/Politics*, 15, 25-40.
- Coleman, J. S. (1990). *Foundations of social theory*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Chavero, P.; González, JJ.; Bouza, F.; Castromil, A. Y Rodríguez, R. (2013): La mediatización de la agenda política: la discusión del pacto social como conflicto de agendas, 2009-2011. *Revista Latina de Comunicación Social*.
- De Charras, D. Y Lozano, L. (2017). El derecho a la comunicación como una búsqueda supranacional de los pueblo". *ALCANCE, revista Cubana de Información y Comunicación*. Mayo-agosto 2017. 6 (13). 3-25.
- De Moraes, D. (2011). *La cruzada de los medios en América Latina*. Paidós: Buenos Aires.
- Fiss, O. (1997). *Libertad de expresión y estructura social*. México: Distribuciones Fontamara.
- Gómez, A. Y Ramos, J. (2014). Legislación y medios comunitarios. Análisis comparativo de Bolivia y Venezuela. *Palabra Clave*, 17(2).
- Güemes, C. (2016). *Trátame suavemente. Confianza social en Latinoamérica, Argentina bajo la lupa*. Costa Rica: FLACSO.
- Hallin, D. Y Mancini, P. (2004). *Comparing media systems. Three models of media and politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Loreti, D., De Charras, D. y Lozano, L. (2016). Por un espejo retrovisor. Del paradigma de derechos humanos al modelo de negocios. *REVCom Revista Científica de la REDCOM*. 1(5).
- Luhmann, N. (1979). *Trust and Power*. Nueva York: Johan Wiley.
- MacBride, S. (1980). *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica (México)/ UNESCO (París).
- Mazzoleni, G. y Schulz, W. (1999). Mediatization of politics: a challenge of democracy? *Political Communication*, 16, 247-261.
- Mora, A. (2010). América Latina, el gran latifundio mediático. *Ensayos pedagógicos* 5 (1), 169-192.

-
- Natanson, J. (2014). La triple crisis de los medios de comunicación. *Nueva Sociedad*. 249. Enero-febrero 2014, 50- 60.
 - Norris, P. (1999). *Critical citizens: global support for democratic government*. Nueva York: Oxford University Press.
 - Oller, M. y Chavero, P. (2015). La percepción de los factores de influencia de los periodistas dentro de la cultura periodística de Ecuador. *Disertaciones* 8(1), 81-104.
 - Pharr, S. J. y Putnam, R. D. (eds). (2000). *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?* Princeton NJ: Princeton University Press.
 - Peruzzo, C. (2001). Comunicación comunitaria y educación para la ciudadanía. *Signo y pensamiento*, 20(38).
 - Sorj, B. (2010). *Poder político y medios de comunicación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores/ Plataforma Democrática.
 - Strömbäck, J. (2008). Four phases of mediatization of politics. *The International Journal of Press/Politics*. 13(3), 228-246.
 - Schulz, W. (2004). Reconstructing mediatization as an analytical concept. *European Journal of Communication* 19, 87-101.
 - Vinelli, N. (2014). *La televisión desde abajo. Historia, alternatividad y periodismo de contrainformación*. Buenos Aires: El Río Suena, El Topo Blindado.
 - Virtue, J., Ogazón, A., With, A. C., Carter, R. E., Diament, M. y Navarro, S. (1994). *Journalists in the Andes. An assessment of Journalism and Journalism Education in Bolivia, Colombia, Ecuador, Peru and Venezuela*. Miami, Florida: Florida International University